## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/1177/2016 BITÁCORA: 15/G1-0790/02/16

Toluca, México, 02 de Marzo de 2016

## BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA CALLE CORREDOR MONTE ALTO S/N. MIRAFLORES ISIDRO FABELA 54484 ISIDRO FABELA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2398/2013 de fecha 23 de Julio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados			imprenta inicial	imprenta final
BIENES COMUNALES DE SANTIAGO TLAZALA (LAGUNA SECA), Isidro	500	2001	2500	15191756	15192255
Fabela, U-15-038-LAG-001/13, Tierra de monte, TIERRA DE MONTE, (tierra			]		
de monte), 4,368,000 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley Gella al Les Desarrollos Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el información NATURALES

A TENTAMENTE EL DELEGADO FÉDERAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espiñosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-Mèxico, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osomo Soberón.- Direcctor General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Expestó Marin Mercado. - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

Andador Valentin Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

